

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 78-24

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión celebrada el día 18 de abril de 1978 este organismo acordó recomendar las siguientes enmiendas al REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES, sobre el proceso de nominaciones y elecciones de estudiantes:

1. Parte III, Artículo 7, Apartado B, página 10, se debe suprimir la última frase, "y de conformidad . . .", para que lea así:

"B. El Consejo de Estudiantes de cada facultad estará constituido por estudiantes regulares de la facultad concernida nominados y electos por ellos mismos, según lo disponga el Reglamento de Estudiantes de cada Recinto, Colegio Universitario o Colegio Regional."

2. Se recomienda que el Apartado C del Artículo 7, página 10, sea sustituida por lo siguiente:

"C. A partir de la aprobación de este Reglamento, el procedimiento para nominar y elegir Consejos de Estudiantes de Facultad será regulado por el Reglamento Interno de Estudiantes de cada Recinto, Colegio Universitario o Colegio Regional."

3. Se recomienda que se supriman los Apartados D y E del Artículo 7, página 10.

Las páginas aludidas en esta certificación corresponden a la Certificación Número 74-75-14 del Consejo de Educación Superior.

Y para que así conste, expido la presente bajo el Sello de la Universidad y la remito a la Junta Universitaria y al Consejo de Educación Superior para su consideración y aprobación.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y ocho.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria